



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL**  
Bogotá D.C., 02 FEB 2021 de dos mil veintiuno (2021)

**Ref. Despacho Comisorio No. 1171 del 20 de agosto de 2019**

Como lo peticionado a folio 15 se encuentra ajustado a derecho, para atender la diligencia comisionada por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias Bogotá D.C., señálese nuevamente la hora de las 9:30 am del día 23 del mes de Marzo de 2021.

Librese comunicación al Secuestre designado (a) por el comitente, y requiérasele para que comparezca a la diligencia aquí programada.

Notifíquese y cúmplase.

**MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ**  
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.
La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. <u>010</u>
Hoy <u>03 FEB 2021</u>
El Secretario.
HÉCTOR TORRES TORRES

Rago/